



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-46695/24

No. de FOLIO

0502300400120245093004250

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 04 de Diciembre de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SYNGENTA AGRO SA DE CV
INSURGENTES SUR, 1431, PISO 12
BENITO JUAREZ, INSURGENTES MIXCOAC, BENITO JUAREZ
03920, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 91839209

R.F.C. ó C.U.R.P.

SAG9704042R4

VIGENCIA INICIAL

04 de Diciembre de 2024

VIGENCIA FINAL

04 de Diciembre de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

VIBRANCE CINCO | VIBRANCE CINCO FS | VIBRANCE
CINCO SEED TREATMENT | VIBRANCE CINCO SEED
TREATMENT | A22180A (AZOXYSTROBIN/ METALAXIL-M/
FLUDIOXONIL/ SEDAXANE/ THIABENDAZOLE)

NÚMERO CAS

148-79-8,874967-67-6,131341-86-1,70630-17-0,131860-33-8

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

28

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD
BIOLÓGICA EN LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD EN EL MANEJO Y
APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS A LA SEMILLA EN MAÍZ).

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL
PRODUCTO

ARGENTINA (REPUBLICA), SUIZA
(CONFEDERACION), ALEMANIA (REPUBLICA
FEDERAL DE), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PAIS DE PROCEDENCIA

ARGENTINA (REPUBLICA), SUIZA
(CONFEDERACION), ALEMANIA
(REPUBLICA FEDERAL DE), ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL
FELIPE ANGELES, MEXICO,
GUADALAJARA, AEROPUERTO,

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

RqCbJpnf/patpDZDh5vFlwzctorA29vDmRyvEPsoCAhX1Ege+lWd7EcrXqJjqy6INnsBzWvJgy8b
nBXrj3RgPEoH24mEnLyusTR1gPZQMh9U3pwT8yIFZH5/+4oliuBm9SRT4xJ2qzdTOKcJXLd2mH
qwnQErbwmVtF2iUSBDzSEuQAuy423JMFs7zb3FZnUF8P6LcAo8SVaiLPsV1ec8BFpqZdhxtLzL
ATC1ze406vQ+eojCH8t9gS+etM5Kj0SJNRg1LrIATWEIWEvEoJQA3qSmlletHil6hWCXOs+tAnlr
xh2bgjKxOxBlb3obsWkZQTcfymE+VwKfI9SlvA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JRBL

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

